

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

99**MADRID****Sección Primera****EDICTO**

Don Fernando González Pérez, secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 183 de 2012, dimanante de apelación juicio de faltas número 154 de 2011, procedente del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Coslada, a instancias de don Vasile Mugurel Rusu, contra fiscal, sobre delito de amenazas. Se ha acordado que se notifica a don Vasile Mugurel Rusu, con paradero desconocido, la sentencia de 19 de junio de 2012, dictada en el rollo de apelación número 183 de 2012, y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto por don Vasile Mugurel Rusu contra la sentencia dictada en el juicio de faltas número 183 de 2012 del Juzgado de Instrucción número 2 de Coslada, que se confirma íntegramente, declarando de oficio las costas procesales que pudieran haberse causado en este alzada.

Notifíquese la presente resolución en la forma señalada en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, haciendo saber a las partes que contra la misma no cabe recurso, y devuélvanse las actuaciones, con certificación de la presente sentencia al Juzgado de procedencia, a los fines procedentes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Vasile Mugurel Rusu, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.956/12)

